



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 123

Fecha: 11 de noviembre de 2021

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Decisión
1.	2016-00290	PROCESO EJECUTIVO	CORPORACION DE MAJAGUAL SUCRE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	10/11/2021	AUTO	Se reconocen poderes dados por el ICBF. Se acepta renuncia de poder. Se rechazan por falta de poder el recurso de reposición y las excepciones que se presentaron al expediente en nombre del ICBF. Se ordena seguir adelante la ejecución. Se ordena a las partes que presenten la liquidación del crédito

KARENT PATRICIA ARRIETA PÉREZ
Secretaria